

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de septiembre de 1999.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Francisco Villar García-Moreno.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**20775** *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1997, modificada por las Órdenes de 4 de febrero de 1998 y de 9 de febrero de 1999.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Área de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos, modificada por las Órdenes de 4 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y de 9 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se ha procedido a la concesión de las subvenciones convocadas por Resolución de 10 de febrero de 1999, de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia («Boletín Oficial del Estado» del 27), notificadas mediante resoluciones individuales a las entidades solicitantes, por lo que procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su redacción dada por el artículo 16.3 de Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la publicación de las subvenciones concedidas, que figuran en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Madrid, 24 de septiembre de 1999.—La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

### ANEXO

Entidades	Importe subvencionado — Pesetas
AIS Pro Juventud .....	1.000.000
Agregación Nacional de Fundaciones para la Promoción de la Acción Social Luis Vives .....	13.000.000
Asociación Aldeas Infantiles SOS de España .....	61.000.000
Asociación Bienestar y Salud .....	4.500.000
Asociación de Educación Democrática .....	3.000.000
Asociación de Enseñantes con Gitanos .....	10.000.000
Asociación de Voluntarios de San Juan de Dios .....	3.000.000
Asociación Diagrama-Intervención Psicosocial .....	71.239.771
Asociación Española Teléfonos de la Esperanza .....	23.000.000
Asociación Federación Española de Universidades Populares .....	3.000.000
Asociación Mensajeros de la Paz .....	18.000.000
Asociación Muchachos Ciudadescuela de Formación Sociocultural .....	24.200.000
Asociación Nacional Presencia Gitana .....	10.000.000
Asociación para el Estudio y Promoción del Bienestar Social .....	4.000.000
Asociación Secretariado General Gitano .....	16.500.000
Atención y Mediación a la Familia en Proceso de Cambio. Cáritas Española .....	17.700.000
Comité Español de la Unión Internacional de Organismos Familiares .....	105.515.229
	5.000.000

Entidades	Importe subvencionado — Pesetas
Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos .....	12.000.000
Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español .....	5.000.000
Confederación de Centros de Desarrollo Rural .....	18.500.000
Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos .....	12.000.000
Confederación Sindical de Comisiones Obreras .....	13.600.000
Cruz Roja Española .....	321.000.000
Defensa de Niños y Niñas Internacional .....	8.500.000
Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil .....	4.200.000
Federación Española de Asociaciones Mixtas de Separados. Federación Nacional de Asociaciones de Familias Numerosas .....	1.500.000
	6.000.000
Federación Nacional de la Mujer Rural .....	4.000.000
Federación Unión de Escuelas Familiares Agrarias .....	5.000.000
Fundación Bancos de Alimentos de España .....	11.000.000
Fundación Familia, Ocio y Naturaleza .....	14.000.000
Fundación Shave the Children .....	10.200.000
Fundación Tomillo .....	32.000.000
Instituto Romanó para Asuntos Sociales y Culturales .....	7.500.000
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular .....	6.700.000
Movimiento Junior de Acción Católica .....	8.500.000
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad .....	8.000.000
Plataforma de Organizaciones de Infancia .....	10.000.000
Unión de Asociaciones Familiares .....	11.000.000
Unión General de Trabajadores .....	7.000.000
Unión Romaní .....	18.000.000

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**20776** *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la publicación de las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de aptitud para el acceso a la profesión de Gestor Administrativo y se determina la composición de los Tribunales que han de juzgarlas y la fecha y lugar de comienzo de las mismas.*

De conformidad con lo dispuesto en los apartados séptimo, octavo y duodécimo de la Resolución de 26 de mayo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas de aptitud para el acceso a la profesión de Gestor Administrativo («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, y a propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas ha resuelto:

Primero.—Dar publicidad a las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de aptitud para el acceso a la profesión de Gestor Administrativo. Dichas listas se expondrán el día 19 de octubre en los tabloneros de anuncios de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos y del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España.

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para interponer ante el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España la reclamación oportuna contra su exclusión.